

JEFATURA DE POLICIA

ROCHA

Rocha, Junio 30 de 1924.

Exmo. Señor Presidente de la Republica

Ing. Dn. José Serrato.

Montevideo

Señor Presidente y amigo:

Me es grato hacer saber a V.E. que con fecha 26 del corriente, se hizo cargo de las Fortalezas de Santa Teresa y San Miguel, el Tte. Coronel Dn. Celestino Bové, al cual hice entrega del dinero existente, utiles, etc. como tambien puse a sus ordenes el personal correspondiente.

Con este motivo debo recordar a V.E. un pedido del Coronel Urrutia (que tambien hago mio) consistente en dejar en la Fortaleza de Santa Teresa al Mayor Julian Moreno, que recientemente fué retirado.

El Mayor Moreno desea quedar en la Fortaleza, en las condiciones que V.E. considere conveniente, asi que podria utilizarsele ahi, y creo seria razonable darle una pequeña compensacion aunque fuera para la comida.

A la vez debo hacerle saber que de acuerdo con lo que V.E. me hizo decir al Jefe de Policia de esa, que tratara de colocar a mi cuñado en un puesto de escribiente y utilizara sus servicios en el Deposito Policial, asi lo hice, durante mi ultima estada en esa.

El Sr. Gomez Folle me hizo presentarle mi
cuñado, diciendome que él lo arreglaria, y despues
que me vine, en vez de darle aquel puesto u otro
decoroso, le hizo saber que revistaba de Guardia
Civil, poniendolo hacer trabajos de peon en la
ropa vieja de la Policia, -y que el 29 de este
mes, debia presentarse al Jefe de Bomberos para
que este lo diera de alta y tambien destino.

En vista de eso, le mandé a decir a mi cu-
ñado que no fuera más, y que pidiera lo hicieran
dar de baja, pues creo que los deseos de V.E. son
de darle un puesto que pudiera desempeñarlo de
acuerdo con sus aptitudes, y no ponerlo hacer es-
os trabajos.

He querido llevar esto a conocimiento de
V.E. a fin sepa, que no se han cumplido sus buenos
deseos de darle colocacion a mi pariente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar
muy affmte. a V.E. reiterandole las seguridades de
mi mayor consideracion.

Luis V. Fuen

*Archivo
Julio 3
Aguilera*